



24 OCT 2000 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 23 037

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAN MIGUEL DE ZAMBIZA TAXSAMIZ S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAN MIGUEL DE ZAMBIZA TAXSAMIZ S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de julio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00-Q-IJ-2968 de 20 de octubre 2000.

- 1.- DOMICILIO: Zambiza, provincia de Pichincha.
2.- DURACION: 30 años a partir de la inscripción.
3.- CAPITAL: Autorizado es de \$/. 15'000.000 y el suscrito de \$/. 7'500.000, dividido en 75 acciones de \$/. 100.000 cada una.
4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Transporte de pasajeros en taxis en la parroquia de Zambiza con unidades que garanticen eficiencia y comodidad al usuario de conformidad con las autorizaciones y normas resolutorias emitidas por parte del Consejo Nacional de Tránsito.....
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Directorio, el Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 20 octubre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

EXT.2247 RCC/Mchv

24 OCT 2000

rt/2011305/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENGOMA ADHESIVOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ENGOMA ADHESIVOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de octubre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.2998 de 23 OCT. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La fabricación, producción, distribución, importación y exportación de etiquetas autoadhesivas, fundas plásticas, fajillas plásticas para envases, cintas adhesivas y demás productos relacionados...
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 23 OCT. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

pv8757a.1

berto Noble; todo esto formando un cuerpo cierto tiene una área de 362 hectáreas; la propiedad se encuentra poseída por veintisiete familias, cada una tiene como mínimo diez hectáreas y otras tienen mayor cantidad de terreno; el tiempo de la posesión es más de diez años; aproximadamente existen 100 hectáreas de montaña; las casas de viviendas son de madera y zing construido por los moradores; por la propiedad cruzan los ríos San Pablo, Pitilo y varios arroyos; tiene potreros en mal estado; se encuentran siembras de orizos y plátanos en mal estado; todas las propiedades poseídas tienen linderos con cerca viva y alambre de púas; existe poca ganadería entre 2-3 por cada familia poseída; existen pequeñas siembras de café de azúcar para uso doméstico y de animales; las carreteras están en pésimas condiciones. No tiene agua potable, no tiene luz eléctrica, no tiene alcantarillado, no existe transporte; existe una escuela de madera y zing construida por los moradores. El avalúo total de la propiedad es de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SUAVES (\$/ 283.900.000,00). Las ofertas se recibirán en la Secretaría de esta Judicatura, desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse de primer señalamiento, debiendo adjuntarse el diez por ciento de la misma en moneda de curso legal o cheque certificado a la orden del Juzgado. Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines de Ley. FERNANDO NARANJO FACTOS SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello rt/2011323/A.C.

TOTAL: 37.700.00 USD SON: TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS 00/100 USD. CALCULO CORRESPONDIENTE AL 50% DE ACCIONES Y DERECHOS: Avalúo del inmueble 100% 37.700.00 USD Acciones y derechos 50% 18.850.00 USD Se aceptarán posturas a partir de aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo total aprobado por tratarse de primer señalamiento. Se adjuntará el diez por ciento del valor total de la oferta en cheque certificado a nombre del señor Juez o en efectivo. Braulio Pérez Peñañal SECRETARIO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello rt/2011324/A.C.

JUZGADO VIGESIMO TERCIERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO JUDICIAL DE REMATE Se hace conocer al público, para los fines de Ley consiguientes, que por disposición de la Sra. Jueza Vigésimo Tercera de lo Civil de Pichincha, dictado en la causa de embargo y remate N° 298-2000 (Ldo. de la Puente), el día que contamos mérculos veinte y cinco de octubre del año dos mil, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de este Despacho se efectuará el remate del vehículo embargo cuyas características se detallan a continuación: Marca Daewoo, Modelo Cielo, BXA-C, Tipo Sedan, Año 1998, Motor N° G15 MFG66065, Chasis N° KLATF19Y 1WB213997, Color Verde Oscuro (42 U), con placas PVM-721, con dos pilonas y dos brazos, dos espejos exteriores y uno interior, cuatro llantas en buen estado, sin los respectivos tapacubos y una llanta de emergencia, una gata y una llave, una antena, sirridillo, faros y vidrios enteros, pintura en buen estado, tomando en consideración el estado actual en el que se encuentra y el precio imperante en el mercado se lo avalúa en SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES.